

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Miércoles 2 de junio de 1937

Núm. 225

### SUMARIO

#### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

- Orden.—Nombrando para servir la plaza de Médico, vacante en la Prisión Central del Puerto de Santa María, a D. Leopoldo Escat Oppelt.
- Orden.—Disponiendo cause baja en el escalafón del Cuerpo de Prisioneros, el Oficial D. Ricardo Palomo Vaquero.
- Orden.—Dictando reglas para la obtención y centralización de los datos estadísticos de la producción y extracción de azúcares. (Rectificada).
- Orden.—Nombrando Vocales de la Comisión Mixta Arbitral de la producción azucarera a los señores que se mencionan.
- Orden.—Separando definitivamente del servicio al Auxiliar de Inspección de Trabajo D. Constanco Royo Giménez.
- Orden.—Idem idem D. Ramón Sáenz de Iuestrillas.
- Orden.—Idem idem de Delegación de Idem, D. Manuel Mucientes Durán.
- Orden.—Idem idem a D. Antonio Salvador Caja.
- Orden.—Disponiendo se entenderán comprendidas en los beneficios del Decreto número 264 a las personas que se determina.

#### Gobierno General

- Orden.—Acordando el prorrateo en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario municipal D. Hermenegildo García Fernández.
- Orden.—Separando definitivamente del servicio al Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, D. Antonio Barrera Olivera.
- Orden.—Idem idem al Guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto, don Fernando Suárez Quesada.

#### Secretaría de Guerra

##### Mutilados de guerra

- Orden.—Aclarando la Orden de 16 de marzo último (B. O. núm. 148) sobre cantidad a percibir por cabos y soldados al ser dados de alta en Hospitales si se les declara comprendidos en los Cuadros de Inutilidad.

##### Abono de devengos

- Orden.—Modificando el artículo 5.º de la Orden de 18 de febrero último (B. O. núm. 122) sobre reclamación de abono de devengos a las Milicias.

##### Ascensos

- Orden.—Concede el empleo de Capitán al Teniente de Infantería don Aurelio Barros Silva.
- Orden.—Se confirma el ascenso a Brigada del Sargento D. Juan Comar Mari.
- Orden.—Concede ascenso a Sargento a los Cabos de la Legión Otomano Ben Said y otros.
- Orden.—Idem idem a los Cabos de la Guardia civil D. Juan Herráiz Martínez y otros.
- Orden.—Confiere el empleo inmediato al Comandante de Artillería don Sixto Alona Aizpurua.
- Orden.—Promueve al empleo de Alféreces provisionales de Infantería a D. José Amigueti Pizarro y otros.
- Orden.—Idem idem y confiere los destinos que indica a D. Antonio Gil Ramos y otros.

##### Asimilaciones

- Orden.—Concede las asimilaciones de Farmacéuticos terceros al personal de la relación que acompaña.

##### Bajas

- Orden.—Causa baja como Alférez provisional de Infantería D. Víctor García Marco.

##### Declaración de aptitud

- Orden.—Declarando apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondiera, al Teniente de Carabineros D. Enrique Tendero.

##### Destinos

- Orden.—Nombra Jefe de Estudios de la Academia de Sargentos provisionales de Tafalla, al Comandante de Infantería, retirado, D. Pablo Díaz Cano.
- Orden.—Destinando a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del séptimo Cuerpo de Ejército, a los Oficiales de Infantería D. José Fernández Villaviecosa y otros.
- Orden.—Idem como Ayudante de Campo del General de Brigada don Luis Solans Lavedán, al Comandante de Infantería D. Manuel Solans Lavedán.

- Orden.—Idem al Capitán D. Javier Vázquez Suárez, a disposición del Excmo. Sr. General 2.º Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.
- Orden.—Idem a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del sexto Cuerpo de Ejército a los Jefes y Oficiales de la relación que acompaña.
- Orden.—Idem idem a D. Juan Roure Lasoli y otros.
- Orden.—Idem a la Legión al Capitán de Infantería D. Luis Campos Retana.
- Orden.—Rectificando la Orden de 30 de abril último (B. O. núm. 194) en el sentido de que el destino del Brigada ascendido al empleo inmediato, D. José Amador Pérez, es el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alfacemas, número 5.
- Orden.—Destinando a la Plana Mayor de la 1.ª Brigada de la 72 División, al Capitán de Caballería don Ramón Manjón Becerra.
- Orden.—Idem a la Fábrica de Toledo al Capitán de Artillería D. César Ordax AVECILLA.
- Orden.—Idem a los destinos que indica al personal de Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que expresa la relación que acompaña.
- Orden.—Disponiendo que los Alféreces provisionales D. Andrés-Jesús González Bravo y otros, pasen a los destinos que señala.

##### Disponibles

- Orden.—Pasa a situación de disponible el Comandante de Infantería don Mauricio Píscar Tornero.

##### Escalafones

- Orden.—Dispone que el Capitán de Caballería D. Antonio Artalejo Campos, pase a ocupar el puesto que en el escalafón le corresponde.

##### Empleos honoríficos

- Orden.—Nombra Alférez honorario de Artillería a D. Eugenio Izquierdo Aguilar.

##### Habilitaciones

- Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Comandante a los Capitanes de Infantería D. Antonio Touchar Pérez y otros.
- Orden.—Idem empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería D. Antonio Santa Ana de la Rosa y otros.

Orden.—Idem al Teniente de la Guardia civil D. José Palacios Bultrago.

Orden.—Idem al Teniente de Carabineros D. Luis Gil Delgado Crestas.

**Oficialidad de Complemento**

*Ascensos*

Orden.—Concede el empleo inmediato a los Oficiales de Complemento de Caballería de la relación que acompaña.

Orden.—Idem al Teniente de Complemento de Artillería D. José María Molina Belmonte.

*Bajas*

Orden.—Causa baja en la escala de Complemento de Sanidad Militar el Capitán Médico D. Esteban Vélez Calderón.

*Destinos*

Orden.—Dispone poseen a servir los destinos que se indican los Oficiales Farmacéuticos de Complemento de la relación que acompaña.

**SECCION DE MARINA**

*Destinos*

Orden.—Dispone que el Teniente de Navío, D. Mariano Urzáiz y de Sil-

va, cese en su actual destino y pase al Estado Mayor de la Armada.

Orden.—Nombrado al Comandante Médico de la Armada, D. Antonio Carlos Lahoiz Márquez, Jefe Interino de la Sección de Sanidad atec-ta al Estado Mayor de la Marina.

**Anuncios Oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.  
Delegación de Asuntos Indígenas.—Edicto.

**Administración de Justicia**

Edictos y Requisitorias

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**ORDENES**

Excmo. Sr.: Vacante la plaza de Médico de la Prisión Central y del Manicomio Penal del Puerto de Santa María, he acordado nombrar para servirla a D. Leopoldo Escat Opett, número 16 del escalafón de Médicos, con 4.000 pesetas de haber anual, de la Sección Facultativa del Cuerpo de Prisiones, con la categoría y sueldo expresados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 1.º de junio de 1937.== Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: No habiéndose posesionado D. Ricardo Palomo Vaquero del cargo de Oficial de la Prisión provincial de Málaga, para el que fué nombrado por Orden fecha 27 de abril próximo pasado (B. O. del 30), a pesar de habersele fijado el término de diez días, a partir de aquella fecha, para incorporarse a su destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 403 del Reglamento de Prisiones vigente, he acordado que se considere a dicho funcionario como renunciante del cargo y cause baja en el escalafón de su Cuerpo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 1.º de junio de 1937.== Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Habiéndose padecido error de copia en la presente Orden, publicada el día de ayer, se reproduce debidamente rectificada:

Con el fin de obtener y centralizar los datos estadísticos de la producción y extracción de azúcares, que permitan deducir las entradas y salidas de este producto en las diferentes fábricas azucareras, y facilitar el conocimiento de dichos resultados a los propios fabricantes, tan interesados en poseerlos, como la propia Administración,

**ORDENO:**

Artículo primero. Los Gerentes o Directores de cada una de las fábricas azucareras de España, tanto si éstas se abastecen de remolacha como de caña, o indistintamente de ambas primeras materias, remitirán mensualmente, dentro de la primera decena de cada mes, a la Junta Técnica del Estado (Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola), una declaración jurada, que formulada por triplicado, y con referencia a cada fábrica, abarcará los siguientes extremos:

a) Existencia de azúcar en el día primero del mes anterior al en que se formule la declaración.

b) Remolacha entrada en la Fábrica durante el mes natural transcurrido a partir del día indicado anteriormente.

c) Caña entrada durante el referido mes.

d) Azúcar producido de remolacha en el mismo periodo de tiempo.

e) Azúcar producido de caña durante igual plazo.

f) Azúcar total salido de la fábrica durante el mes de referencia.

g) Cautidades parciales integrantes de la total anterior que ponderen las salidas de azúcar al consumo, a depósitos, a refinerías, a la exportación y a la refundición.

Artículo segundo. Las declaraciones, que deben presentarse durante los diez primeros días del próximo mes de junio, que abarcarán los extremos especificados en el artículo primero, se referirán, por excepción, al periodo de tiempo comprendido entre primero de noviembre de 1936 y 31 de mayo de 1937.

Burgos 29 de mayo de 1937.  
=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dejada sin efecto por la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, la propuesta que anteriormente formuló para designar en la Comisión Mixta Arbitral de la producción azucarera, los Vocales representantes de la Compañía de Industrias Agrícolas y Empresas en ella vinculadas; a propuesta de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, vengo en nombrar, en sustitución respectivamente de los Sres. Sierra Pomares, Caro y Joaniquet, para dicho efecto designados en la Orden de esta Presidencia de 13 de enero del año actual, y que en virtud de ésta cesan en dichos cargos, a los Sres. D. Antonio Bordas Vidal, D. Santiago Fernández Benedit y D. Ramón Sancho Elvira.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 29 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión Mixta Arbitral de la producción azucarera.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordado:

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de Inspección del Trabajo, D. Constancio Royo Giménez, que prestaba sus servicios en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordado:

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de Inspección del Trabajo, D. Ramón Saenz de Inestrillas, que prestaba servicios en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordado:

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalafón de Auxiliares de Delegación, don Manuel Muclentes Durán, que

prestaba servicio en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordado:

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de Delegación de Trabajo, D. Antonio Salvador Caja, que prestaba sus servicios en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

El Decreto número 264 señala en su artículo 3.º, como comprendidos en los beneficios que dicha disposición concede, a los cabos y soldados cabezas de familia y los pertenecientes a las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS que se encuentren en las condiciones enumeradas en el artículo referido, de cuyo contenido se desprende que el espíritu del mismo es el de que las familias no se vean privadas de hogar cuando faltando el único individuo que subvenía a las necesidades del mismo, carezcan aquéllos por tal causa de todo ingreso económico; y en su consecuencia, es forzoso la consideración análoga de cabeza de familia al miembro de ésta que sea el único que la sostenga, como ocurre en el caso de estar constituida por los padres a quienes mantenga el hijo, por estar aquéllos imposibilitados de valerse por sí mismos con su trabajo.

En virtud de todo lo cual dispongo:

1.º Se entenderá comprendidos en los beneficios del De-

creto número 264 las viudas madres de soldados y cabos o milicianos que, con arreglo a dicho Decreto, tuvieren derecho a los beneficios del mismo, siempre que estos hijos fuesen el único medio de su vida, y que la solicitante justifique estar, además, reuniendo los requisitos consignados en las Instrucciones de fecha 8 del actual.

2.º Asimismo podrá concederse el beneficio de dicho Decreto a los padres cuyos hijos sean soldados, cabos o milicianos, siempre que, además de reunir los requisitos a que se refieren las Instrucciones antes citadas, acrediten hallarse imposibilitados para el trabajo, cualquiera que sea su edad, o carezca de éste, por haber cumplido 65 años, y los hijos que se encuentren en las condiciones a que el Decreto se refiere para ser beneficiarios, sean el único medio de ingresos con que sus referidos padres cuenten.

Burgos 28 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

## Gobierno General

### Ordenes

Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha dictado por este Gobierno General del Estado una Orden verificando el prorrateo que dispone el párrafo segundo del artículo 46 de Reglamento de 23 de agosto de 1924, en el expediente de pensión a favor de doña Micaela Gutiérrez Ruiz, viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Las Cabañas de Castilla, D. Hermenegildo García Fernández, sirviendo como sueldo regulador el de 1.500 pesetas, que fué el mayor disfrutado por el causante, debiendo percibir la interesada la cuarta parte del mismo que asciende a la cantidad de 375 pesetas anuales.

El Ayuntamiento de San Cebrían de Campos (Palencia), abonará mensualmente 2'19 pesetas.

El de Frómista (Palencia), 9'36 pesetas.

El de Población de Campos (Palencia), 10'40 pesetas.

El de Las Cabañas de Castilla (Palencia), 8'57 pesetas.

Esta última Corporación municipal será encargada de entregar a D.<sup>a</sup> Micaela Gutiérrez Ruiz, 31'25 pesetas a que asciende mensualmente la pensión concedida, recaudando al propio tiempo de las restantes la cuota que les ha sido asignada en atención a los servicios prestados en ellas por el causante.

Valladolid 31 de mayo de 1937.  
=El Gobernador General, Luis Valdés.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Palencia.

Visto el expediente instruido a D. Antonio Barrera Olivera, Jefe de Negociado de 3.<sup>a</sup> clase, en Comisión, del Escalafón Técnico-administrativo del antiguo Ministerio de la Gobernación, por su actuación contraria y anterior al glorioso Movimiento Nacional.

Resultando: Que de las pruebas aportadas en el expediente, justificadas debidamente las causas que lo han motivado, así como el abandono de destino, por lo cual se halla incurso en los Decretos número 108 de la Junta de Defensa Nacional y número 93, de 3 de diciembre último, y en relación ambos con el Decreto-Ley de 5 de diciembre último,

De conformidad con lo propuesto por el Instructor del expediente, he acordado la separación del referido funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja definitiva en el Escalafón.

Valladolid 31 de mayo de 1937.  
=El Gobernador General del Estado, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido al Guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto de la plantilla de Málaga D. Fernando Suárez Quesada para depurar su actuación y comportamiento durante el tiempo que permaneció en el campo enemigo:

Resultando: Que de las prue-

bas testifical y documental se ha demostrado plenamente las causas que han motivado la formación del expediente de referencia, de conformidad con lo propuesto por el Instructor, Jefe Superior de Policía, y con arreglo al artículo 3.<sup>o</sup> del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto-Ley de 5 de diciembre último, he acordado la separación del Cuerpo a que pertenece el referido Guardia y su baja en el Escalafón.

Valladolid 31 de mayo de 1937.  
=El Gobernador General del Estado, Luis Valdés.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### Mutilados de Guerra.

Como aclaración al párrafo 1.<sup>o</sup> de la Orden de 16 de marzo último (B. O. número 148), debe entenderse que la cantidad a percibir por los Cabos y soldados del Ejército, al ser dados de alta en los respectivos hospitales Militares o Clínicas, si se les declara comprendidos en los Cuadros de inutilidad, es la del haber incrementado en el plus de 1'10 pesetas diario.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Abono de devengos a las Milicias

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se modifica el artículo 5.<sup>o</sup> de la Orden de 18 de febrero último (B. O. núm. 122), en el sentido de que al satisfacerse por las pagadurías Militares los haberes a las Compañías o Centurias de la parte destinada a la alimentación de los arranchados, se entregará en Bonos a metálico el 50 por 100 de su importe y el otro 50 por 100 en metálico.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Ascensos

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los

Ejércitos Nacionales, de 10 de diciembre último, se confiere el empleo de Capitán, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Teniente de Infantería, D. Aurelio Barros Silva.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Se confirma el ascenso a Brigada, conferido por el Excelentísimo Sr. Comandante Militar de Baleares, al Sargento del Regimiento de Infantería Palma número 36, D. Juan Colomar Mari, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de abril último.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se concede el ascenso al empleo de Sargento, en propuesta reglamentaria por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de 13 del actual, a los Cabos de la Legión que figuran en la relación siguiente:

Otomano Ben Said.  
Vicente Llorente Aguado.  
Antonio Sánchez Maleno.  
Eduardo Jordán Fabra.  
Juan Isain Isain.  
Felipe López Guijarro.  
Manuel Torrejón.  
Angel Alegría Rodríguez.  
Leovigildo Gallego Márquez.  
José Baños Martínez.  
Ciriano Vaz Casquete.  
Jacinto Garrido de la Fuente.  
Casimiro Fernández Vidal.  
Francisco Moreno Avila.  
Juan Pacheco Bravo.  
Antonio Dacosta Miranda.  
José Herrero Vaquero.  
Juan Peña Conesa.  
Candelario Moya Parra.  
Valentín Domínguez Cereceda.  
Miguel Pomares Benítez.  
Juan Rodríguez López.  
Vicente Rodríguez Iglesias.  
Luis Vaso Vasal.  
Manuel Sánchez Viguera.  
Eduardo Ranero Corral.  
Alvaro Augusto.  
Antonio Márquez Campos.

Jerónimo Menéndez.  
 Vicente Cortés Villaplana.  
 Julio Reyes Mingo.  
 Juan Hernández Morato.  
 Manuel Moreda Fontán.  
 Rafael Cutiérrez Belta.  
 Antonio Méndez Márquez.  
 José Alfredo Farias Incógnito.  
 Martín Sáiz García. **■**  
 Aquilino Justo Castro.  
 Silvino Fernández López.  
 José Hernampérez Pintos.  
 Bonifacio Suppo Argerey.  
 Francisco Durán Becerrá.  
 Carlos Rodríguez Lima.  
 Francisco Fernández Martí-  
 nez.  
 Francisco Nadal Flores.  
 Miguel Dores Estruch.  
 Pascual Torrecilla Cano.  
 Fermín Larrazabal del Barrio.  
 Constancio Miravalles Martín.  
 José Vázquez Prieto.  
 Juanario Julio Campos.  
 Ricardo Vázquez Iglesias.  
 Maximino González Bermú-  
 dez.  
 Modesto Moreno López.  
 Ramón Covas Bautin.  
 Lucas Espinosa Ruiz.  
 Alfredo Alexandre Peti.  
 Arnaldo Alarcón Gomiz.  
 Tomás Arias Rodríguez.  
 Burgos 31 de mayo de 1937.—  
 El General Jefe, Germán Gil  
 Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones se-  
 ñaladas en el Decreto número 50,  
 de 18 de agosto de 1936 (B. O.  
 número 8), hecho extensivo al  
 Instituto de la Guardia civil, por  
 orden de S. E. el Generalísimo  
 de los Ejércitos Nacionales, de  
 fecha 24 de abril último, se con-  
 cede el ascenso al empleo supe-  
 rior inmediato, con la antigüedad  
 que en su día se señale, a los  
 Cabos de dicho Instituto que fi-  
 guran en la siguiente relación:

*Infantería*

D. Juan Herráiz Martínez, de  
 la Comandancia de Sevilla, ex-  
 terior.  
 D. Pablo García Martín, de la  
 de Pontevedra.  
 D. Emilio Ferrero Yáñez, de la  
 de Zamora.  
 D. Casimiro Guergues Lavia-  
 ga, de la de Navarra.  
 D. Juan Peláez Medina, de la  
 de Marruecos.

D. Domingo Castrillo Vicente,  
 de la de León.  
 D. Gervasio Carballo Pimentel,  
 de la de Coruña.  
 D. Francisco González Cintas,  
 de la de Cádiz.  
 D. José Valeira Gómez, de la  
 de Orense.  
 D. Arturo Albarrán Seco, de la  
 de Las Palmas.  
 D. Laureano Izquierdo Salas,  
 de la de Marruecos.  
 D. Ignacio Lombo Parra, de la  
 de Marruecos.  
 D. Constantino Pozas Morales,  
 de la de Soria.  
 D. Juan Colinas Josa, de la de  
 Marruecos.  
 D. José Guirau Jiménez, de la  
 de Huesca.  
 D. Angel Martínez Vázquez,  
 de la de Alava.  
 D. Carlos Morera Clavijo, de  
 la de Las Palmas.  
 D. Antonio Manzano Rodrí-  
 guez, de la de Cáceres.  
 D. Jacinto Santos Carballo, de  
 la de Zamora.  
 D. Pedro Falcón Oliver, de la  
 de Baleares.  
 D. Cipriano Sáez González, de  
 la de Navarra.  
 D. Vicente Salvá Almela, de la  
 de Zaragoza.  
 D. Adrián López Pérez, de la  
 de Logroño.  
 D. Martín Socías Coll, de la de  
 Baleares.  
 D. Angel González Leiro, de la  
 de Pontevedra.  
 D. Antonio Moro Arroyo, de la  
 de Salamanca.  
 D. Esteban Ferrer Blesa, de la  
 de Navarra.  
 D. Victoriano Meco Rodríguez,  
 de la de Cádiz.  
 D. Blas Abad Andaluz, de la  
 de Navarra.  
 D. Andrés Tabares López, de  
 la de Toledo.  
 D. José Castro Navarro, de la  
 de Sevilla, interior.  
 D. Francisco Cañas Martín, de  
 la de Segovia.  
 D. Manuel Gil Galindo, de la  
 de Pontevedra.  
 D. Fabriciano Iglesias Martí-  
 nez, de la de Zamora.  
 D. Evaristo Feijoo Piñeiro, de  
 la de Coruña.  
 D. Antonio Maraña Llano, de  
 la de Badajoz.  
 D. Alfonso Miguel Martín, de  
 la de Salamanca.

D. Francisco Muñoz Jiménez,  
 de la de Badajoz.  
 D. Aniceto González Fernán-  
 dez, de la de Córdoba.  
 D. Gregorio Bermudez García,  
 de la de Logroño.  
 D. Antonio Ferrero Peral, de la  
 de la de Córdoba.  
 D. Cándido Gallego Pérez, de  
 la de Marruecos.  
 D. Basilio García Baños, de la  
 de Navarra.  
 D. Manuel Rivera Ferreiro, de  
 la de Marruecos.  
 D. Luis Gómez Ponce, de la  
 de Huelva.  
 D. Julio Palacios Beltrán, de la  
 de Soria.  
 D. Juan Argiles Cubas, de la  
 de Teruel.  
 D. Felipe Garrote Alvarado, de  
 la de Zamora.  
 D. José García Rojo, de la de  
 Orense.  
 D. Marcial Alvarez González,  
 de la de León.  
 D. Pedro Gurrea Montalvo, de  
 la de Navarra.  
 D. Antonio Campos Calvente,  
 de la de Badajoz.  
 D. Hermínio Antón Cabezón,  
 de la de Segovia.  
 D. Orlando Martín Manojó, de  
 la de Navarra.  
 D. Antonio Gardón Ramirez,  
 de la de Marruecos.  
 D. Julio Varona Yoldi, de la  
 de Zaragoza.  
 D. Marcelino Trigo Alvarez, de  
 la de Las Palmas.  
 D. Lorenzo Martín Sánchez,  
 (2.º), de la de Salamanca.  
 D. Rafael Arango Corral, de la  
 de Orense.  
 D. Jose Brea Cortijo, de la de  
 Pontevedra.  
 D. Mariano Poves Sebastián,  
 de la de Zaragoza.  
 D. Agustín Acosta Veia, de la  
 de Granada.  
 D. Pedro Mora Peral, de la  
 de Huelva.  
 D. Victoriano Miguel Alvarez,  
 de la de Marruecos.  
 D. Enrique Arias Albo, de la  
 de Lugo.  
 D. Manuel Serrano Sarasa, de  
 la de Oviedo.  
 D. José García Catalán, de la  
 de Cáceres.  
 D. Bonifacio Jerónimo Alvarez,  
 de la de Avila.  
 D. Joaquín Zamora Chamizo,  
 de la de Sevilla, interior.

- D. Ismael Román Gandía, de la de Valladolid.
- D. Antonio de las Heras Mielgo, de la de Zamora.
- D. Vicente Bernal Ortiz, de la de Huelva.
- D. Urbano Andrés Vallejo, de la de Soria.
- D. Scrapio Ramos de la Fuente, de la de Toledo.
- D. Eloy Carreño Fernández, de la de Oviedo.
- D. Antonio López Jiménez, (6.º), de la de Granada.
- D. Hipólito Sánchez Casero, de la de Salamanca.
- D. Fulgencio González Durán, de la de Marruecos.
- D. Francisco Cabrera Resa, de la de Toledo.
- D. Evencio Pérez Ruiz, de la de Zaragoza.
- D. Ildefonso Blanco Chamizo, de la de Toledo.
- D. Manuel Jiménez Marín, de la de Huelva.
- D. Ceferino Raposo Gundin, de la de La Coruña.
- D. Ricardo Benito Fraila, de la de Marruecos.
- D. Claudio Becerra González, de la de Tenerife.
- D. José Macías Bernal, de la de Sevilla, exterior.
- D. Tomás Sánchez Blas, de la de Valladolid.
- D. Francisco Aguilera Espinosa, de la de Marruecos.
- D. Antonio Vidal Reus, de la de Baleares.
- D. Hilarlo López Robles, de la de Badajoz.
- D. Juan Nadal y Nadal, de la de Baleares.
- D. Félix Serrano Gómez, de la de Huesca.
- D. Manuel Oncins Rex, de la de Marruecos.
- D. Francisco Sarrasi López, de la de Navarra.
- D. Pedro Puig Calvete, de la de Huesca.
- D. Juan Solano Córdoba, de la de Sevilla, interior.
- D. José Caruncho Leiva, de la de La Coruña.
- D. Rafael Tirado Muñoz, (1.º), de la de Granada.
- D. Miguel Segador Borrasca, de la de Sevilla, interior.
- D. Manuel Conde Centeno, de la de Marruecos.
- D. Fermín de Zayas Villalta, de la de Zaragoza.
- D. León Antúnez del Corral, de la de Cáceres.
- D. Valentín Giménez García, de la de Navarra.
- D. Víctor Conejero Adrián, de la de Navarra.
- D. Nemesio Merino Cristín, de la de León.
- D. Eloy Rio Castro, de la de Lugo.
- D. Luis Antón Alonso, de la de Burgos.
- D. Olegario Santos Sancho, de la de Navarra.
- D. Alejandro Gómez Alvear, de la de Valladolid.
- D. Jesús Luances Varela, de la de Lugo.
- D. Martín Rodero Briega, de la de Tenerife.
- D. David Alvarez Fernández, de la de León.
- D. Dionisio Márquez Báscones, de la de Cáceres.
- D. Miguel Prieto Guerrero, de la de Sevilla interior.
- D. Antonio López y López, (5.º), de la de Granada.
- D. José Sánchez Bermejo, de la de Salamanca.
- D. Isidoro Muñoz Lobero, de la de Salamanca.
- D. Tomás Domingo García, de la de Teruel.
- D. Onorio Falcón Otero, de la de León.
- D. Enrique Borque Huerta, de la de Soria.
- D. Francisco García Macías, de la de Orense.
- D. Daniel González García, de la de Avila.
- D. Ricardo Ruiz Camacho, de la de Lugo.
- D. Rafael Rodríguez Martín, de la de Sevilla, interior.
- D. Antonio Naval Mellado, de la de Cádiz.
- D. Manuel Alvarez Fonseca, de la de Huelva.
- D. Gregorio Martínez Val, de la de Zaragoza.
- D. Francisco López Abad, de la de León.
- D. Clemente Berbés Buzarra, de la de Oviedo.
- D. José Nadal Roselló, de la de Baleares.
- D. Antonio Gómez Espinosa, de la de Granada.
- D. Luis Corbacho Herrero, de la de Badajoz.
- D. Eduardo Arias Castro, de la de La Coruña.
- D. Jesús Ramos Martín, de la de Salamanca.
- D. Fermín Bennisar Domingo, de la de Tenerife.
- D. Guillermo Piñeiro Corredera, de la de La Coruña.
- D. Ramón Eiroa Monzó, de la de Oviedo.
- D. Manuel Rodríguez Ramos (2.º), de la de Pontevedra.
- D. Ginés Sánchez Egea, de la de Navarra.
- D. Juan Rodríguez Parrilla, de la de Córdoba.
- D. Carlos Tarín Duque, de la de Córdoba.
- D. Manuel Ruiz Besga, de la de Toledo.
- D. Miguel Guijarro Sacristan, de la de Soria.
- D. Bernardo Molpeceres Mataranz, de la de Burgos.
- D. Albito Alonso Agüero, de la de Zaragoza.
- D. Apolinar Nieves Ramos, de la de Orense.
- D. Gonzalo Martín Lechosa, de la de Burgos.
- D. Laureano Oliván Fernández, de la de Huesca.
- D. Manuel Valle y Valle, de la de Cádiz.
- D. Máximo Busto Urruticochea, de la de Huesca.
- D. Joaquín Puga Sánchez, de la de Oviedo.
- D. Juan Sáncho Bosh, de la de Málaga.
- D. Juan Romacho Machado, de la de Granada.
- D. Alfonso Rodrigo Rivera, de la de Navarra.
- D. Evaristo Tarín Luque, de la de Córdoba.
- D. Manuel Rodrigo Vázquez, de la de Orense.
- D. Francisco Boal Muñoz, de la de Segovia.
- D. Emilio Fernández y Fernández, de la de León.
- D. César Garrote Alvarado, de la de Zamora.
- D. Sergio Valcárcel Rodríguez, de la de Lugo.
- D. José Núñez González, de la de Orense.
- D. José Freijanes Freijanes, de la de Pontevedra.
- D. Antonio de la Iglesia Mayor, de la de Palencia.
- D. Pedro Arribas Alvarez, de la de Burgos.
- D. Zoilo Talavera Valderas, de la de Zaragoza.



- D. Alvaro Méndez Muñoz, de la de Toledo.
- D. Sebastián Mateos Esteban, de la de Zamora.
- D. Manuel Fernández Vega, de la de Lugo.
- D. Jesús García Torrijo, de la de Toledo.
- D. Desiderio Senovilla Crespo, de la de Zaragoza.
- D. Ceferino García Macías, de la de Orense.
- D. Francisco Núñez Fernández (2.º), de la de Burgos.
- D. Antonio Rodríguez Archilla, de la de Marruecos.
- D. José Sánchez Castro, de la de La Coruña.
- D. Florencio Esteban Calzada, de la de Palencia.
- D. Quintín Gil San Román, de la de Cáceres.
- D. José Márquez Lombau, de la de Badajoz.
- D. Agustín Pascual Gonzalo, de la de Teruel.
- D. Manuel Salgado Sánchez, (1.º), de la de Cáceres.
- D. Eugenio Malillos Domínguez, de la de Zamora.
- D. Daniel Santos Bermúdez, de la de Sevilla, exterior.
- D. Miguel Gamero Morón, de la de Huelva.
- D. Rafael García de Prol, de la de Salamanca.
- D. Vicente Laguna Luis, de la de Palencia.
- D. Enrique Moya y Moya, de la de Pontevedra.
- D. Antonio Lara López (1.º), de la de Huelva.
- D. Jesús Garea Pintor, de la de La Coruña.
- D. Gregorio Cobos García, de la de Córdoba.
- D. Ramón Sillero Veiga, de la de La Coruña.
- D. Agustín Fernández Cabozas, de la de Zamora.
- D. Ricardo González Gómez, de la de Salamanca.
- D. Francisco García Rodríguez (7.º), de la de Sevilla, exterior.
- D. Jesús López Martínez (1.º), de la de Lugo.
- D. José González Álvarez (6.º), de la de León.
- D. Salomón Pérez Cienfuegos, de la de León.
- D. Luis Cote Borrajo, de la de Palencia.
- D. Valentín Arribas García, de la de Burgos.
- D. José Guirao García, de la de Las Palmas.
- D. Rafael Catalán Carmona, de la de Marruecos.
- D. Enrique Luque Berarza, de la de Baleares.
- D. Narciso Sánchez Llancho, de la de Cáceres.
- D. Manuel Caño García, de la de Salamanca.
- D. Antonio Serrano Panés, de la de León.
- Caballería.*
- D. Gonzalo Colino Toledo, de la de Pontevedra.
- D. Aurelio Morales Roperero, de la de Cáceres.
- D. Julio Montero Arias, de la de Zamora.
- D. Florindo Garzón Hevia, de la de Sevilla, exterior.
- D. Moises Ruiz Yoldi, de la de Baleares.
- D. Patrocinio Camarero Bravo, de la de Burgos.
- D. Antonio Mena Rodríguez, de la de Cádiz.
- D. Cristóbal Carranza Galván, de la de Oviedo.
- D. José Uceda Maldonado, de la de Orense.
- D. José Vicente Sánchez (3.º), de la de Salamanca.
- D. Francisco García Sánchez (14), de la de La Coruña.
- D. Felipe Alonso Mediero, de la de Salamanca.
- D. Miguel Calvo Sánchez (3.º), de la de Palencia.
- D. Benito Ruiz Zuanzo, de la de Alava.
- D. Antonio Ramírez Suárez, de la de Granada.
- D. Desiderio Camacho Pinilla, de la de Pontevedra.
- D. Angel Fernández Garea, de la de La Coruña.
- D. Segundo Pla Rodríguez, de la de Córdoba.
- D. José Díaz Viñuelas, de la de Cádiz.
- D. Antonio Pérez Aguilera, de la de Granada.
- D. Eustaquio Rodríguez Tino-co, de la de Badajoz.
- D. José Hernández Conesa, de la de Córdoba.
- D. Luis Santamaría Martínez, de la de Toledo.
- D. Manuel Garrote Iglesias, de la de Marruecos.
- D. Evaristo Acosta Zamarreño, de la de Valladolid.
- D. Augusto López García, de la de Córdoba.
- D. Manuel Osado Labriador, de la de Cádiz.
- D. Eudoro Sánchez Blas, de la de Valladolid.
- D. Juan Segura García, de la de Marruecos.
- D. Emilio Fernández Soler, de la de Granada.
- D. Santiago Pascual Pazos, de la de Logroño.
- D. Miguel de Diego Cabrerizo, de la de Zaragoza.
- D. Manuel Pérez Vázquez, de la de Granada.
- D. Hilidio Díez Alonso, de la de Burgos.
- D. Valeriano Díaz Gómez, de la de Burgos.
- D. Santiago Díaz Velázquez, de la de Valladolid.
- D. José Casablanca Romero, de la de Cádiz.
- D. Mauro Parra Pérez, de la de Zaragoza.
- D. Manuel Carreira Fernández, de la de La Coruña.
- Salomón Pizarro Barbosa, de la de Sevilla, interior.
- D. Lucinio Fernández Márquez, de la de Baleares.
- D. Jaime Ascaso Collazo, de la de Zaragoza.
- D. Timoteo Escalera Salas, de la de Navarra.
- D. Marcial Corral Hernández, de la de Burgos.
- D. Paulino Manzanares de Lucas, de la de Baleares.
- D. Leoncio García Merino, de la de Badajoz.
- D. Juan García García (22), de la de Las Palmas.
- D. Gregorio García Ruiz, de la de Cáceres.
- D. Jesús Moya Moreno, de la de Sevilla, interior.
- D. José Andujar Ortiz, de la de la de Granada.
- D. Pedro Lagarejo Villar, de la de León.
- D. Vicente San Román Vázquez, de la de Zamora.
- D. Pedro Rodríguez Escudero, de la de Marruecos.
- D. José Cubillos Benito, de la de Valladolid.
- D. Angel Civera Alamán, de la de Teruel.
- D. Benedicto Rivas Martínez, de la de La Coruña.

D. Clodoaldo Barrionuevo Camacho, de la de Baleares.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 15 de diciembre último (B. O. núm. 56), se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de 10 de diciembre último, al Comandante de Artillería D. Sixto Allona Aizpurúa, a disposición del General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Burgos 1 de junio de 1937.—  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haber terminado el curso para Alféreces provisionales en la Academia Militar de Riffien, se promueve al empleo de Alféreces provisionales de Infantería, a los Alumnos del mismo que figuran en la siguiente relación:

D. José Amiguell Pizarro.  
Francisco Márquez Domínguez.  
Carlos Lopátegui García.  
Jesús Mosquera Caramelo.  
Manuel Rodríguez Canales.  
Alberto Berges Diez.  
Federico Martín Gallego.  
Ricardo Mancebo Vázquez.  
Antonio López Méndez.  
Rafael Contrera Cortés.  
Eduardo Figuerola Barrón.  
Emilio Abad Ponjoan.  
Manuel Gómez González-Alegre.  
Eustasio Sudupe Larrañaga.  
Francisco Martínez García.  
Jesús López-Cantín Félez.  
Manuel Pérez y Pérez.  
Salvador Camasco García.  
Gregorio Sorrosal Blasco.  
José Baltar Souto.  
Miguel Espallargues Santonja.  
José María Castilla Llanea.  
Adrián Sunchu Borja.  
Rafael Fernández Trujillo.  
Francisco Gómez Ruiz.  
Luis Fort Viso.  
Salvador Nacher Hernández.  
Isidoro Herrero Velasco.  
Guillermo Turiel Santiago.  
Luis Pina Allo.

D. Pedro Olme Rodrigo.  
Carlos Jiménez Martínez.  
José María Maya Perera.  
Francisco Martín Moyano.  
José Díaz Pérez.  
Francisco Manjón Cisneros.  
Eduardo Delgado Morente.  
Ángel Reig González - Larrinaga.  
Isidoro Alumada Cias.  
José Alvarez Tarrero.  
Eduardo Tirados Blanco.  
José Martín García.  
Ángel Fernández Rojas.  
Cristino González Donaire.  
Manuel Granados Vélez.  
Francisco Moris Ferrande.  
Antonio Oviedo Bernal.  
José Victorino Izquierdo San Martín.  
Juan Manjón Cisneros.  
Celestino Blanco Lores.  
Teodoro Díaz González de Villachica.  
Alvaro Melus Rodríguez.  
Fernando Guerra Bermúdez.  
Antonio Cañestro Galindo.  
Luis Torres Rojas.  
Alfonso Aguado Ortega.  
José Viñuales Soler.  
Teodoro Sierra Enriquez.  
Juan Mateo López de Vicuña.  
Julio Peix Vicente.  
Pedro Manoja Sánchez.  
Antonio Arostegui Junco.  
Antonio Bravo Pezzi.  
Luis Delgado Lara.  
Jerónimo Crespo Ruiz.  
José Peidró Silvestre.  
Tomás Santiago Alvarez.  
Juan Jesús Castilla Polo.  
Carlos Mendicuti Otaolaurruchi.  
Rafael Garcerán Martínez.  
Nicolás López Riaños.  
Gregorio Riera Ferrer.  
Félix Ruiz Santiago.  
José María Mirueña Marañía.  
Manuel Sanz Martínez.  
Juan Antonio Vivanco Munuera.  
Pablo Bermúdez Herrera.  
José Ruiz Bufill.  
Rafael Molina Igual.  
José Antonio del Moral Martínez.  
Francisco Muñoz López.  
José Tabernero Estevez.  
Pedro Moreno Jiménez.  
Luis Carbonell de Andrés.  
Luis Lladó Lara.  
Vicente Andrés Jiménez.  
Amelio Vázquez Gómez.  
Manuel Rodríguez Vinagre.

D. Francisco Alvarez Prat.  
Diego Palacios Salmoral.  
José María Schiaffino Muñoz.  
Adselam Ben Mohamed Amar.  
José García Infante.  
Juan Castañol Pasión.  
Fernando Bermudo Guerrero.  
Félix Castander Mardo.  
José Quián Pereira.  
Antonio Fernández Ceballos Díaz.  
Francisco Rodríguez de Costa.  
Benito Gómez Moreno.  
Luis Reina Sánchez-Fano.  
Joaquín Aranda Cuadra.  
Guillermo López González.  
José Pérez de la Torre.  
Federico Romero Marín.  
Ramón Casañá Buixanll.  
Alejandro Serrano Ares.  
Cayetano Burjeño Vila.  
Miguel Ambrosio Martín.  
Tomás Ayala Toscano.  
Laureano Morales Aguilar.  
José Lladó de Torres.  
José Márquez Márquez.  
Enrique Velasco Sala.  
Francisco Monteagudo Rodríguez.  
Gregorio Querol Postigo.  
Manuel Gómez López.  
Francisco Wood Caballero.  
Pedro Suazo Sobrino.  
Ramón Solís Peche.  
Francisco Juliá Manuel.  
Manuel González Fernández.  
Emerenciano Colomo Casado.  
Diego González Cabello.  
José Lamas Montes.  
José del Campo García-Blanco.  
Antonio Jiménez Núñez.  
Eliseo Rodríguez González.  
Andrés Jiménez Salamanca.  
José Sevilla Miralles.  
José Solís Peche.  
Francisco López del Burgos.  
Miguel A. Salvador Pérez Hernández.  
Eliás Sabugo Alvarez.  
Julián García Franco.  
Juan José Silva Pérez.  
Antonio Méndez Carrasco.  
Manuel Hernández Diego.  
Manuel de Aguilar Martínez Vega.  
Juan Buelá Bentrón.  
Mohamed Ben Hamur Bou Blen.  
Joaquín Barbara Garabilla.  
Antonio Gentil González.  
Alfonso Chozas Rico.  
Luis Durán González.  
Rafael García Ponce de León.  
Antonio Guerrero Palomo.



D. Manuel Barreras Cobos.  
 José Martín Romera.  
 Fulgencio Sánchez Linares.  
 José Antonio Pérez y Pérez.  
 Damián Ortega Torres.  
 Maximiliano Fontela del Río.  
 Lucio Lermego Llinas.  
 Manuel Rodríguez Otero.  
 Santiago de la Rica y Naraja.  
 Antonio Valiente Carretero.  
 Desiderio Serradilla Calvo.  
 Renato Álvarez García.  
 Armando Lucas Linaceros.  
 Guillermo Ventura Bañares.  
 Enrique Touceda Loureiro.  
 José Contreras Callejón.  
 Salvador Clares Puñales.  
 Carlos Baello Salazar.  
 José Antonio Herrera Bernal.  
 Domicio Garrido Mateo.  
 Joaquín Gómez Bochis.  
 Cristóbal García Gutiérrez.  
 Joaquín Almanza Cobos.  
 Rafael Morales López.  
 Manuel Fernández Ibáñez.  
 Francisco Fernández García Polo.  
 José Molineros Bandera.  
 Francisco López Mora.  
 Manuel Fernández García.  
 Manuel Mora Romero.  
 Antonio Suárez Molezún.  
 Aureliano Murciego Gil.  
 Javier Corral Puig.  
 José Díaz Muñiz.  
 Isidoro Cuerda Ruiz.  
 Vicente Sancho Rodríguez.  
 Alfredo Pradas Portella.  
 Jesús Sanguenza Vicente.  
 Emilio Marín Buendía.  
 Manuel Genvovés Fernández.  
 José Díaz Otero Fernández.  
 Jesús García Linares.  
 Luis de la Rubia Benzo.  
 Francisco Algarra Jiménez.  
 Alfonso Buenestado León.  
 José González Camúñez.  
 Luis Carrillo Flores.  
 Alfredo Carvajal Pavón.  
 Víctor Manuel Fernández Castro.  
 Pedro López García.  
 José Giraldes Freire.  
 Enrique Bernardini Jaramillo.  
 Eduardo Llinás González Higuera.  
 Eladio Urzay Miranda.  
 Francisco Álvarez Ríos.  
 Isaias Valentín Prieto.  
 Arcadio Vilela Ranudo.  
 Abundio Morales Arminio.  
 Lorenzo Carmona Pérez.  
 Ezequiel Morales Cazaña.  
 Miguel Domínguez Lozano.

D. Luis de Merlo Calero.  
 Octavio Godoy Martínez.  
 Federico Pisonero Pisonero.  
 Daniel León Pajares.  
 Luis Gil Ramírez.  
 Herminio Ros Martínez.  
 Roque Reig-Larrinaga.  
 Ramiro Maeso Álvarez.  
 Lucinio Ferreras del Reguero.  
 Mauro Arroyo Millán.  
 Burgos 31 de mayo de 1937.  
 =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Ascensos y Destinos**

Se asciende al empleo de Alférez provisional de las Armas que se expresan y se les asigna los destinos que también se indican, a los alumnos de las Academias para Alféreces provisionales del Ejército del Sur que han terminado el último curso celebrado en las mismas y que figuran en la siguiente relación:

**INFANTERIA**

Regimiento Infantería Castilla número 3:

D. Antonio Gil Ramos.  
 Victoriano Aguilar Salguero.  
 Ramón González Sánchez.  
 Juan José Macías Ceballos.  
 Juan Álvarez Florez.  
 Tomás Marcial Pascual Cordero.  
 Elías Durán García Pelayo.  
 Ernesto Berinaga Fernández.  
 Juan María Grajera Barragán.  
 Julio Arellano Vega.  
 Ángel Malga Vilanova.  
 Juan Antonio Calderón Calderón.  
 Celestino Paterna Cruz.  
 Manuel Lora Varela.  
 Juan Martínez Hurtado.  
 Juan Alcalá López.  
 Carlos Sánchez Arjona y Galán.  
 Manuel Delgado Paez de la Cadena.  
 José María Carvajal Martín.  
 Juan José Fuentes Onieva.

Regimiento Infantería Lepanto número 5:

D. Juan del Rosal Fernández.  
 Francisco Casallo Gómez.  
 Luis Martín Rodríguez.  
 Bernardo Olmedo Sánchez.  
 Eugenio Jiménez Mazuecos.  
 Juan Ballesta Ferrer.  
 Rafael Collado Acosta.  
 José León Sánchez.

D. Guillermo G.<sup>a</sup> Valde-Casas y G.<sup>a</sup> Valde-Casas.  
 Enrique López Tarruella.  
 Francisco Fernández Zúñiga.  
 Francisco Mirasol Godoy.  
 José Palomeque Lozano.  
 Manuel Parrizas Ropero.  
 Manuel López Díaz.  
 Fernando Vega y Vega.  
 Andrés Rodríguez Ríos.  
 Antonio Cruz Molina.  
 Joaquín León Calzadilla.  
 Antonio Pérez Aldavés.  
 Francisco Belza Ruiz de la Fuente.

Regimiento de Infantería de Granada, número 6:

D. Juan de Jesús Camacho López.  
 Francisco Lema Pacheco.  
 Luis Sánchez de Alarcón.  
 Sixto Botella Enríquez.  
 Manuel Sagrado Insua.  
 Juan Manuel Lara Saenz.  
 Luis Matheu Delsa.  
 José Lázaro Breuet.  
 Fernando Robina Domínguez.  
 Manuel González Scott-Gen-donwin.  
 César Coco y García de Leañiz.  
 José Espinosa Seiva.  
 Ángel Gómez Medina.  
 Fernando Díaz Álvarez.  
 Simón Garrido Rodríguez.  
 Francisco R. de Hinojosa Trabadela.  
 Fernando Torrado Carretero.  
 José Rodríguez Carmona.  
 Manuel Díaz Sosa.  
 Manuel Rodríguez Moyano.  
 Domingo Fernández Beighau.

Regimiento Infantería Pavia número 7:

D. Luis Massó García.  
 Maximiliano Amare Lasheras.  
 José Pinilla Arriba.  
 Manuel Rodríguez Romero.  
 Rafael González Gimenes.  
 José León y Arias de Saavedra.  
 Enrique Alvear Cabrera.  
 Manuel Candelra Moreno.  
 Antonio Marín López.  
 Antonio Cebrián Iglesias.  
 Gabriel Redondo Cáceres.  
 José Casabona Uberuaga.  
 José Martínez Villega.  
 Juan Torres Vaca.  
 José Ruiz Luque.  
 Francisco Artacho Pino.  
 Francisco Campanario Vargas.

D. Francisco Gañán Sánchez.  
José Riera Canedo.

Regimiento Infantería Oviedo número 8:

D. Joaquín Valverde Hurtado.  
Enrique Pascual Sánchez.  
Raul García Gómez.  
Jenaro de la Rosa y García.  
Arturo Hidaigo Rincón.  
Pedro Peláez Balaunde.  
Tomás Blanco Alviz.  
José Infante Blanco.  
Francisco Bernal Jimeno.  
Jesús Pachón Carrillo.  
José Villegas Vizcaya.  
Francisco Zarza del Valle.  
Urbano Gascón y Fernández de Parga.  
José Estepa Moyano.  
Miguel Robledo Roldán.  
Rafael Vidal Giménez.  
Francisco Libosna Molina.  
Francisco Cibrián Martínez.  
Siro Loscos Lucero.  
Honorio Armas y Armas.  
José Sánchez Lozano.

Regimiento Infantería Cádiz, número 33:

D. Francisco Izquierdo Altamirano.  
Julián Navas Sánchez.  
Francisco de Asís Conesa Díaz  
Diego Fernández-Montes Rojas.  
Antonio Alvarez Espárrago.  
Antonio Ballés Miralles.  
Jacobo Domínguez Alonso.  
Manuel Táborá Fernández,  
Mariano Orta Manzano.  
Andrés Chacón Molina.  
Servando Corbacho García Pa-  
redes.  
Leandro Fernández Aramburu  
León.  
Antonio Bejarano Nieto.  
José Lebatón Alvarez.  
Ramón Nieto Jiménez.  
Juan Pérez Belmonte.  
Antonio Cielos García.  
Juan Pérez Piqueras.  
Enrique Romero Rasco.  
Luis Freyre Nieto.  
Francisco Zarza Zarza.  
Jaime Garratón Sánchez.

Cuadro Eventual de Canarias:

D. José Rodríguez Rico.  
Celestino Bruno Hernández.  
Joaquín López Puertas.  
Luis Esperidón Quirás.  
Lorenzo Florencio Florencio.  
Salvador Rosafort García.  
Agustín Jiménez Martínez.

D. José Barranco Lama.  
Francisco López Jurado.  
José Moreno Ballesteros.  
Antonio Tejada Alconchel.  
Juan Jiménez Bayo.  
Fernando Usano Jiménez.  
José María Veciana Medinilla.  
Manuel Núñez Lago.  
Ernesto Sorvilla Enrique.  
Antonio de Jesús Pina Vázquez  
Guillermo Barranco López.  
Eduardo González - Auriolos  
Díaz.  
Antonio Caballero Pedraza.  
José Revueltas García.  
Jerónimo Casado Salas.  
Rafael Matos Hernández.  
León Sebastián Díaz Hernán-  
dez.  
Emilio Villa Salgado.  
Ramón Alfaro Ruiz-Sánchez.  
Manuel Horrillo Manzanares.  
Manuel Adame Serrano.  
Rafael Lama Zacaro.  
Antonio Padial Padial.  
José Sánchez Sánchez.  
Julio Guerra Nadal.  
Miguel Cañotes Canata  
Fernando Cayte Díaz  
José Manuel Rueda Marcet  
Rafael Troyano Núñez  
Agustín Villegas Lomas  
Juan Correa Avila  
Demetrio Andújar Gómez  
Alberto Rivero Marrero  
Antonio Villanueva Molina  
Juan Ramírez Amaro  
José Luis Rodríguez Morillo  
Francisco Derqui Balbuena  
Luis del Prado y García Prado  
Enrique Menacho Porciani  
Diego Cabeza Quintana  
José Jiménez Gálvez  
José Luis Alvarez Dardet  
José Sobrino Pereira

A Milicias Nacionales:

D. Juan Manuel López González  
Angel Moreno Teijeiro  
Agustín Novoa Golae  
Aurelio Menacho Porcianaí

INGENIEROS

Al Batallón Zapadores Minado-  
res número 2:

D. Rafael García Martínez  
Martín Biralés Hugas  
Carlos Ariza González  
Francisco Falgueras Rocas  
Enrique Ceballos Ruiz  
Angel Acordagottia Ruiz  
Javier Benjumea Pulgerber  
José Aramburu Topete  
José López Jurado

D. Manuel Camacho Viñas  
Juan Delgado Morales  
Adolfo Izquierdo Marín  
Bartolomé Linares Linares  
Luis Negrón Cuevas  
Manuel Pablos Pérez  
Antonio Pérez L. de Tejada  
Manuel Ojeda Ruiz  
Luis Muro Nadal  
Fernando de la Haz Gandra  
Vicente Reyes Hacha  
Manuel García Rodríguez  
Manuel Ortiz Segado  
Pablo Murillo Portillo  
Rafael González Mariscal  
Antonio Trueba Gómez

Grupo de Transmisiones:

D. Manuel Figuerola Méndez  
Eugenio Torres Hernández  
Vicente Climent Llovert  
Rafael Mir Montilla

INTENDENCIA

Servicios de Intendencia:

D. Emilio Pueyes Vallejo.  
Luis Legarda Ferro.  
Rafael López de la Manzanara.  
Julio Peña Vázquez.  
Antonio Jiménez Olmedo.  
Miguel López Martínez.  
Emilio Hernández Ruiz.  
Luis Carmena de la Sota.

2.º Grupo de Intendencia.

D. José Moreno Martín.  
Francisco García Olmedo.  
Luis Negro Vázquez.  
Juan Salsine Muñoz.  
Juan Fernández Díaz.  
Juan Serrejón Limón.  
Manuel Aldayturriaga Fernán-  
dez.  
Sebastián Fortes González.

ARTILLERIA

Regimiento Artillería Ligero nú-  
mero 3:

D. José Navas González.  
Fernando Esquivias France.  
Eloy Carmena Martínez.  
Manuel López Aparicio.  
Miguel Rojas Solís.  
Dionisio Gómez Moreno.

4.º Ligero:

D. José Cabrera Moreno.  
Cayetano Guerra Alemán.  
Julián Fonseca Alonso.  
Félix Ereilla Bustingorri.  
Julián González Giménez.  
José Antonio Baca Barrón.  
Antonio Castro Leiva.

Pesado número 1:

D. Francisco Lubián Rodríguez.  
José Ramón Roses Tejada.  
Antonio Corsanego Ullea.  
Federico de la Riva Romero.  
José Romero Navarro.  
Estefanía Estrada de la Rosa.  
José María Fernández Cor-  
done.  
Francisco Giménez Valera.  
Francisco Villa Calvo.  
Manuel Govante Pico.

Costa número 1:

D. Manuel Salido Paz.  
Agustín Pérez Quiñones.  
Benito Hernández Giménez.

Parque número 2.

D. Fernando Navarro Canela.  
Joaquín Flores Sevilla.

#### CABALLERIA

Regimiento Taxdir número 7.

D. Juan Pedro Afán de Rivera.  
Juan M. Maestre y Lasso.  
Alfonso Cortés de la Escalera.  
Miguel Lerín Seguí.  
Joaquín Sánchez Parejo de  
Obregón.  
Alejandro Cano García.  
Pedro Candil Jiménez.  
Ángel Fuente Fuerte.  
Antonio Jesús Vargas y Fer-  
nández.  
Luis González de Lara Martí-  
nez.  
Eduardo Pérez Clavijo.  
Eduardo Pérez Avecillas.  
Luis Benjumea Turme.  
José Joaquín Cano Medrano.  
Antonio Durán Fernández.  
Carlos de la Lastra Castrillo.  
Antonio Córdoba Cosano.  
José Domínguez Erena.  
José Alférez Alférez.  
José Hernández Pinzón Jimé-  
nez.  
José González Peralta.  
Pedro González García Jimé-  
nez.  
José María Jiménez de Mora.  
Fernando Chacón Mejías.  
Facundo Muro Torrero.  
Francisco Farach Pon.  
Manuel García de Angulo y  
Blasco.  
José Rubio Sarmiento.

Cuadro Eventual 5.º Cuerpo de  
Ejército.

D. Manuel Belaguer David.  
Burgos 31 de mayo de 1937.

=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

#### Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado  
en el Decreto núm. 110 (B. O.  
número 23), Ordenes de 21 de  
septiembre y 1.º de octubre de  
1936 (BB. OO. núms. 28 y 33)  
de la Junta de Defensa Nacio-  
nal y Ordenes de la Secretaría  
de Guerra de 23 de octubre y 17  
de noviembre del mismo año  
(BB. OO. del E. núms. 15 y 34,  
respectivamente), se conceden  
las asimilaciones de Farmacéuti-  
cos terceros y se confieren los  
destinos que se citan, al Sar-  
gento, Soldados Farmacéuticos  
y Farmacéuticos civiles que se  
relacionan:

Sargento de Infantería de  
Bailén, D. Federico Ezquerria  
Tobia, que presta sus servicios  
en la Farmacia Militar de Lo-  
groño, a la misma.

Soldado del 11 Regimiento de  
Artillería ligera, D. Antonio Ma-  
ría Mateo Andrés, que presta  
sus servicios en la Farmacia del  
Hospital Militar de Burgos, al  
Tren Hospital del 6.º Cuerpo de  
Ejército.

Soldado del 4.º Grupo de Sa-  
nidad Militar, D. José María  
García Rodríguez, que presta  
sus servicios en dicho Grupo, a  
Eventualidades del 8.º Cuerpo  
de Ejército.

Farmacéutico civil D. José Vi-  
llar Cabo, que presta sus servi-  
cios en la Milicia Española de la  
Coruña, al Parque Farmacéuti-  
co del 8.º Cuerpo de Ejército.

Idem id.. D. Fernando Gomis  
Izquierdo, que presta sus servi-  
cios en la Farmacia del Hospital  
Central de la Coruña, a la misma.

Idem id., D. Rafael Rojas  
Puntas que presta sus servicios  
en la Farmacia del Hospital Mi-  
litar del Carmen, de Sevilla, a la  
misma.

Burgos 29 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

#### Bajas

Causa baja como Alférez pro-  
visional de Infantería y en su  
destino de la 4.ª Bandera de  
F. E. T. de las J. O. N. S., de  
Soria, D. Víctor García Marco,  
asimilado a Alférez Médico en

virtud de Orden de 7 de enero  
último (B. O. núm. 81), el que  
pasará a formar parte del Cu-  
adro de Eventualidades de la Je-  
fatura de los Servicios Sanitari-  
os Médicos del 6.º Cuerpo de  
Ejército.

Burgos 31 de mayo de 1937.=  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

#### Declaración de aptitud

Por reunir las condiciones que  
señala la Orden de 18 de abril  
de 1931 (D. O. núm. 87), se de-  
clara apto para el ascenso, cuan-  
do por antigüedad le correspon-  
da, al Teniente de Carabineros,  
con destino en la 3.ª Comandan-  
dancia de Huesca, D. Enrique  
Tendero Huertas.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

#### Destinos

A propuesta del Excmo. Se-  
ñor General Jefe de Movilización  
Instrucción y Recuperación, se  
 nombra en Comisión Jefe de Es-  
tudios de la Academia de Sar-  
gentos provisionales de Tafalla,  
al Comandante de Infantería, re-  
tirado, D. Pablo Díaz Cano; del  
Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo  
de Ejército.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Ge-  
neralísimo de los Ejércitos Na-  
cionales, se destina a disposi-  
ción del Excmo. Sr. General Je-  
fe del 7.º Cuerpo de Ejército, a  
los Oficiales de Infantería que a  
continuación se relacionan:

Capitán D. José Fernández  
Villaviciosa.

Alférez D. Tristán Falco.

Idem D. José María Quijano.

Idem D. Alfonso Buslamante.

Idem D. Javier Silva.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Se-  
ñor General de Brigada D. Luis  
Solans Lavedán, pasa destinado  
como Ayudante de Campo a sus  
órdenes, el Comandante de In-

fantería, actualmente en el Regimiento de Zaragoza núm. 30, D. Manuel Solans Lavedán.

Burgos 29 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, el Capitán del Regimiento de América, D. Javier Vázquez Suárez, pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General 2.º Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la Plaza de Melilla.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, a los Jefes y Oficiales de las Armas e Institutos que se expresan y que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, don José Deus Alonso.

Capitán de Infantería, D. Luis Méndez Martínez.

Alférez Provisional de Infantería, D. Ricardo de la Calle.

Capitán de Caballería, don Carlos Aguilera Pedro.

Comandante de la Guardia Civil, D. Fernando García López.

Comandante de la Guardia Civil, D. Gumersindo Varela Paz.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, a los Oficiales de las Armas que se expresan y que a continuación se relacionan:

Alférez de Infantería, D. Juan Roure Lasoli.

Idem id., D. Eugenio Porqueiras Geloch.

Idem id., D. Miguel Cabrera Ferrer.

Idem id., D. Alfonso Ballesteros.

Idem id., D. José Alvarez Eaben.

Idem id., D. Vicente Ferreros Meseguer.

Alférez de Artillería, D. Manuel López Gil.

Idem id., D. Miguel Pons Fargas.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Legión al Capitán de Infantería D. Luis Campos Retana.

Burgos 29 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 30 de abril último (B. O. número 194), por la que se asciende al empleo inmediato al Brigada de Infantería, perteneciente al Batallón Montaña de Flandes número 5, don José Amador Pérez, se entenderá rectificada en el sentido de que el destino del interesado es el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5 y no el del Batallón de Montaña de Flandes número 5, que por error se consignaba.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, el Capitán de Caballería D. Ramón Manjón Becerra, del Cuadro Eventual de Marruecos, pasa destinado a la Plana Mayor de la 1.ª Brigada de la División núm. 72.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Fábrica de Toledo al Capitán de Artillería D. César Ordax AVECILLA, del 14 Regimiento Ligero.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se expresan, los Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Capitán Médico, D. Juan José Aracama Gorosabel, del Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Servicio del Protectorado (Casa Jalifiana).

Otro idem, D. Federico Artega Pastor, del 4.º Batallón del Regimiento Infantería Argel, a Jefe de Sanidad y Director y Jefe de Servicios de los Hospitales de Béjar.

Otro idem, D. Celedonio Sánchez Contreras, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, a Jefe de Servicios del Hospital del Seminario de Vitoria.

Otro idem, D. Luis Fernández Vázquez, del Laboratorio del Hospital Militar de La Coruña y en comisión en los Hospitales de León, a Jefe de Servicios de los Hospitales de Talavera de la Reina, en comisión.

Otro idem D. Jesús Sánchez Cosido, de la 4.ª Brigada Mixta al 4.º Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar.

Otro idem, D. José Cartelle Brague, retirado, a Jefe del Equipo Oftalmológico del Ejército del Sur.

Otro de E. R., D. Bernardo Gil Teno, de la Jefatura de Sanidad Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar de Baños de Montemayor.

Teniente Médico D. Luis León Alvarez, del Equipo Quirúrgico de Medina del Campo, al Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, en Valladolid.

Otro idem D. Lucas Parra Felipe, del Hospital de Cáceres núm. 6, a los Servicios de Higiene, en Valladolid.

Alférez idem, D. Antonio González de la Calle, de los Hospitales de Cáceres al 4.º Batallón del Regimiento Infantería Argel.

Otro idem D. Angel Ortigosa Tudanca, del 12 Regimiento de Artillería Ligera (en Logroño), al mismo.

Otro idem D. Valeriano Costa Ramos, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, al Hospital de las Salinas de Medina del Campo.

Otro idem D. Enrique Recarte Casanova, del Centro de Preparación de Sangre núm. 7, al Laboratorio del Hospital del Seminario de Vitoria.

Otro idem D. Carlos Barbáchano Antolín, de la 1.ª Bandera de F. E., al Hospital de las Francesas, en Valladolid.

Otro idem D. Julián García Tomé, del Cuadro Eventual de la División de Soria al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico D. Tomás Cerolo, en Sigüenza.

Otro idem D. Francisco Suárez Hernández, del idem id., al id. id.

Otro idem D. Fernando Rodríguez Fornos Cuesta, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, al Equipo Quirúrgico del Doctor Francisco Díaz, en Salamanca.

Otro idem D. Luis Vega Martín, del Grupo de Sanidad Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, al Laboratorio Central de Análisis (Valladolid).

Otro idem D. Vicente José Serrano y Serrano, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico D. Leopoldo Morales, en Valladolid.

Otro idem D. Toribio Pérez González, del 7.º Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria, al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico D. Leopoldo Morales, en Valladolid.

Otro idem D. Primitivo Torán Escombuelas, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual del 6.º.

Otro idem D. Antonio Fernández Aguilar, del idem id., al id. id.

Otro idem D. Antonio Ugalde Urosa, de agregado al 2.º Tabor del Grupo de Regulares de Larrache núm. 4, al mismo de plantilla.

Otro idem D. Máximo Ramírez Rodríguez, del Hospital Musulmán a la Academia de Fuente Caliente.

Otro idem D. José María Cocco Redondo, del Cuadro Eventual del 6.º Cuerpo de Ejército, a la Academia de Tafalla.

Otro idem D. Santiago Hernández Zorzano, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército,

al Cuadro Eventual del 6.º Cuerpo de Ejército.

Otro idem D. Miguel López Franco, del idem id., al id. id.

Otro idem D. Mariano López Otal, del idem id., al id. id.

Brigada de Sanidad (Habilitado para Alférez), D. Valeriano Lesmes Castañeda, del Grupo de Sanidad Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar de Valladolid.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Exceientísimo Sr. General Jefe de la Milicia Nacional, pasan a los destinos que se indican los Alféreces provisionales procedentes de Milicias que figuran en la siguiente relación:

#### 2.ª Bandera de Castilla

D. Andrés-Jesús González Bravo  
Fernando Mintegui Ganado.  
Francisco Villamor Meigar.  
José-María Pizarro Santos.  
Cándido Vázquez de Prada  
Castilla.

Enrique Rebollar Heredia.  
Demetrio Ramos Pérez.  
Alberto Martín Gamero.  
Marcelo Aramendi García.  
Carlos - María Jiménez Izquierdo.

#### 3.ª Bandera de Castilla

D. Secundino Alvarez Rego.  
Mario Gómez Villafañe.  
Fernando Verdugo Acuña.

#### 4.ª Bandera de Castilla

D. Agripino Arqueros Moral.  
Ricardo Oñate de Pedro.  
Pedro Cocho Ruiz.  
Manuel Martínez de Pisón Moreno.  
Francisco de Rueda Martín.  
Delio García García.  
Angel Domingo Velasco.  
José Ontiveros Gozalo.  
Vicente Gutiérrez Nicolau.

#### 5.ª Bandera de Castilla

D. Manuel Redondo Salinas.  
Juan Toledano Corrochano.  
Juan Prieto Agüero.  
José María Oca Carcedo.  
Manuel Sánchez Espiga Santos.  
Fernando Bartolomé Fernández.

D. Augusto López Perrín.  
Félix Navarro Cabanillas.  
Félix José Aroz Pascual.

#### Bandera de Cáceres

D. José María Ramiro Carranza.  
Pedro Cabrera Tavío.  
Facundo Graells Ruiz.  
Francisco Juan Antonio Sánchez Felipe.  
Reinaldo Alvarez Torrecilla.  
Vicente Bevia Díaz.  
Fernando Reyes Morales.  
Rufino Garzón Sánchez.  
Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

#### Bandera de Marruecos

D. Antonio Enríquez Acedo.

#### Bandera de Tenerife

D. Alonso Trujillo Mora.  
Alberto Alvarez y García de Baeza.  
Miguel Carcedo Mariscal.

#### 7.ª Centuria de Zamora.

D. Roberto Mayo Salvador.

#### Tercio «El Alcázar»

D. Roberto Sastre Martín.  
José María Queipo de Llano y Queipo de Llano.  
Felipe José Luis González Ortiz.  
José María Tessio de Costamagna.  
D. Gonzalo Coello Cuadrado.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Disponible

Por conveniencia del servicio pasa a situación de disponible el Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Zaragoza núm. 30, D. Mauricio Fiscer Tornero.

Burgos 29 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Escalafones

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra y por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del Decreto número 109, de la Junta de Defensa Nacional de España (B. O. número 22), el Capitán de Caballería D. Antonio Artalejo Campos, pasa a ocupar en el escalafón de la expresada Arma el puesto que le corresponde por

su antigüedad y con todos los derechos y prerrogativas de que gozaba hasta el momento en que fué sancionado.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Empleos honoríficos

He resuelto nombrar Alférez honorario de Artillería a D. Eugenio Izquierdo Aguilar, licenciado en Ciencias Químicas, para prestar servicio en la Sección Técnica de la Oficina de la Fábrica Nacional de Toledo.

Burgos 29 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 25 del actual, se habilita para ejercer el empleo de Comandante, a los Capitanes de Infantería que se expresan en la siguiente relación:

D. Antero Touchar Pérez.

D. Marcial Holguín Fernández.

D. Andrés Hernández Santonja.

D. Domingo Domínguez Santamaría, retirado.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre próximo pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Intendencia del 2.º Grupo Divisionario que se relacionan a continuación:

D. Antonio Santa Ana de la Rosa.

D. Francisco Castellano Conesa.

D. Manuel Pelaez Mellado.

D. Antonio Fernández García.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército y a los fines del ar-

tículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de la Guardia Civil don José Palacios Bultrago.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Carabineros, don Luis Gil Delgado Crestas, agregado al Regimiento Infantería Galicia número 19.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Oficiales de Complemento del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

Teniente de Complemento don Jaime Miró Palau, del Regimiento de Cazadores Taxdir núm. 7, con la antigüedad de 15 de abril último.

Idem D. Fernando González Gordón, del mismo, y con igual antigüedad.

Idem D. Carlos Muntadas Salvadó Prim, del Regimiento de Cazadores Castillejos número 9, con antigüedad de 12 del actual.

Alférez de Complemento don Jorge de Camps Casanova, del Tercio del Alcázar, de Requetés, con la antigüedad de 15 de marzo último.

Idem D. Manuel Delás Jaurmar, del Regimiento de Cazadores Taxdir número 7, con la antigüedad de 15 de abril último.

Idem D. Enrique Maier Müller, del mismo, y con igual antigüedad.

Idem D. Eduardo Viñamata Torras, del Idem, y con la Idem.

Idem D. Manuel Ruiz Cortina, del Idem y con la Idem.

Idem D. Luis Desvalis Trías, del Idem y con la Idem.

Idem D. José Egea González, del Idem y con la Idem.

Idem D. Manuel de Juan Rodríguez, del Idem y con la antigüedad de 17 del actual.

Idem D. Ramón Carpena Mancebo, del Idem y con la misma antigüedad.

Idem D. Fernando Fabrè Bertrand, del Idem y con la Idem.

Idem D. Gonzalo Valcárcel Cortey, del Idem y con la Idem.

Idem D. Francisco Maestre Salinas, del Idem y con la Idem.

Idem D. José María Pérez Portabella, del Idem y con la Idem.

Idem D. José María Escribano Aguirre, de la 2.ª Legión del Tercio y con la misma antigüedad.

Idem D. Estanislao de Domecq y González, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Jerez, y con la Idem.

Idem D. Heliodoro de la Nogal Vázquez, de la Delegación de F. E. T. y de las J. O. N. S. en Avila y con la antigüedad de 21 del actual.

Idem D. Tomás Maestre Zapata, del Cuartel General del 6.º Cuerpo de Ejército y con la misma antigüedad.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 19 del actual, al Teniente de Complemento de Artillería don José María Molina Belmonte, del Regimiento de Artillería Pesada núm. 1.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Bajas

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, causa baja en la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar el Capitán Médico D. Esteban Vélez Calderón



pasando a la situación militar que le corresponda.

Burgos 31 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos.

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se citan, los Oficiales Farmacéuticos de Complemento y asimilados que figuran en la siguiente relación:

Farmacéutico 3.º de Complemento D. Francisco Benito Garín, de la Farmacia del Hospital Militar de Aranda de Duero, a la del Hospital Militar de San Sebastián.

Farmacéutico 3.º, asimilado, D. Luis Arregul Gil, de la Farmacia del Hospital Militar de San José de Burgos, a la Farmacia de Campaña de Robregordo.

Idem idem D. Manuel Armendña Heredia, del Depósito de Medicamentos de Vergara, a la Farmacia del Hospital de San José de Burgos.

Idem idem D. Luis Landa Sadornil, de la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria a la Farmacia del Hospital Militar de Aranda de Duero.

Idem idem D. José Lancha de Lara, de la Farmacia del Hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca, a la Farmacia del Hospital Militar de la Vega, de la misma plaza.

Idem idem D. Angel Méndez Sánchez, de la Farmacia del Hospital Militar de la Vega, de Salamanca, a la Farmacia del Hospital Provincial de la misma Plaza.

Idem idem D. Teodoro Esteban Pinto, de Eventualidades del servicio en el 7.º Cuerpo de Ejército, a la Jefatura de servicios farmacéuticos del mismo Cuerpo de Ejército.

Idem idem D. Antonio Asensio García, de la Farmacia del Hospital Militar de la Vega de Salamanca, a la Farmacia del Hospital de la Santísima Trinidad de la misma plaza.

Idem idem D. Alejandro Soriano Alderete, de Eventualidades del Servicio del VII Cuerpo de Ejército, a la Farmacia del Hospital Militar de Renedo de Esgueva.

Idem idem, D. Angel Sánchez Nodal, de la Farmacia del Hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca, a la Farmacia del Hospital Militar de la Vega de la misma plaza.

Idem idem, D. Miguel Angel Trujillo, de la Farmacia Militar de Valmorado a la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de Canarias.

Burgos 29 de mayo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Sección de Marina

#### Destinos

Se dispone que el Teniente de Navío D. Mariano Urzatz y de Silva, cese en su actual destino y pase a prestar los servicios de su clase al Estado Mayor de la Armada.

Salamanca 28 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

—:—

Se nombra al Comandante Médico de la Armada D. Antonio Carlos Lahoz Márquez, Jefe interino de la Sección de Sanidad afecta al Estado Mayor de la Marina, en las condiciones que señala la Orden de 21 de enero último (B. O. núm. 95).

Salamanca 28 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

### Anuncios Oficiales

#### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 2 de junio de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'25
Libras.....	42'00
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	195'75
Reichsmark.....	3'45

Belgas.....	144'70
Florines.....	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal.....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco.....	49'10
Libras.....	52'50
Dólares.....	10'72
Franco suizo.....	244'70
Belgas.....	180'85
Florines.....	5'85
Escudos.....	47'05
Peso moneda legal.....	3'18
Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas.....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

#### Delegación de Asuntos Indígenas

##### COMISARIA DE MULTAS

D. Luis Barbero Melgosa, Abogado, Juez especial de la Comisaría de Multas,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para exacción por vía de apremio de la multa de 25.000 pesetas, impuesta por la Superioridad al vecino de ésta Ramón Madrid Navas, en el que tengo acordado requerir por medio del presente a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de cualquier clase de bienes, propiedades o valores pertenecientes al multado lo participen a este Juzgado, en el término de diez días, con apercibimiento legal si no lo verifican.

Dado en Tetuán a 22 de mayo de 1937.—Luis Barbero.—El Secretario, Eduardo Coreces.

### Administración de Justicia

#### EDICTOS Y REQUISITORIAS

##### Jaca

Moreno de Tapia Fernando, Encargado de la Oficina Telefónica de Arañones (Canfranc), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instruc-

ción de Jaca, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión por haberlo así acordado en causa por malversación de caudales públicos, núm. 112 de 1936, instruida por dicho Juzgado bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jaca 7 de noviembre de 1936. —El Juez de Instrucción, (ilegible). —El Secretario, Ramiro García.

Lacasa Lardies Juan, vecino de Biescas y en ignorado paradero, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción de Jaca, que actúa por delegación de la Auditoría de Guerra de la 5.ª División Orgánica, a fin de notificarle auto de procesamiento por rebelión, lesiones e incendio, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, siendo apercibido de que, si no se presenta en el término indicado, se le declarará rebelde.

Jaca 2 de marzo de 1937. —El Juez (ilegible), —El Secretario, Ramiro García.

### Arenas de San Pedro

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado y de que luego se hará mérito, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Arenas de San Pedro a 22 de mayo de 1937. El señor D. Gabriel González Bueno, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador D. Luis Cuenca Buitrago, en nombre y representación del Sindicato Agrícola Católico de esta villa, defendido por el Letrado D. Antonio Bardají Buitrago, contra D.ª Rufina de la Peña Rozas y D.ª Felisa Gómez Espilla, ambas mayores de edad, viudas, dedicadas a las labores propias de su sexo y vecinas respectivamente de esta población y de Madrid, declaradas en rebel- dia, sobre pago de 5.475 pesetas, intereses y costas... Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Rufina de la Peña Rozas y D.ª Felisa Gómez Espilla a satisfacer solidariamente al Sindicato Agrícola Católico de esta villa, la cantidad de 5.475 pesetas, intereses de esta suma a razón de un seis por ciento anual, desde el 15 de abril próxi-

mo pasado y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago. Se ratifica el embargo preventivo practicado en 14 de abril último en el oportuno ramo separado en bienes de la D.ª Rufina, librándose mandamiento al Agente Judicial, para que asistido de fedatario lleve a cabo tal ratificación, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 1442 y siguientes de la Ley de trámites. Notifíquese esta resolución a las demandadas en estrados y por edictos-cédulas a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y a fijar en el sitio de costumbre de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. —Gabriel G. Bueno.

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha que la encabeza, doy fe. Ante mí, D. Guzmán Domingo.

Y para que sirva de notificación a ambas demandadas, cumpliendo lo mandado por S. S. y con su visto bueno, expido la presente en Arenas de San Pedro a 22 de mayo de 1937. —D. Guzmán Domingo. — V.º B.º —El Juez de primera instancia, Gabriel G. Bueno.

### Hervás

D. Celso Hernández Alonso, Juez de Instrucción del partido de Hervás,

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Bernardino García Iglesias, natural de Béjar, vecino de Baños, casado, albañil, de 48 años de edad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en Burgos y en los de esta provincia y Salamanca, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión, en méritos de la causa instruida en su contra, con el número 45 de 1936, por delito de lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Hervás 17 de marzo de 1937. — Celso Hernández. —El Secretario, Nicomedes G. Cañardo.

D. Celso Hernández Alonso, Juez de Instrucción del partido de Plasencia y de este de Hervás,

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado con el número 104 de 1934, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, contra Mariano Sánchez Durán, vecino de Puerto de Béjar y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado por providencia de esta fecha expedir los oportunos edictos que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en Burgos, en el de esta provincia y en el de la de Salamanca, al objeto de requerirlo de pago de la cantidad de 762'70 pesetas a que ascienden las costas tasadas por la Superioridad, apercibiéndole que de no hacerlo efectivo en término de quinto día se procederá a su exacción por la vía de apremio contra la finca que le ha sido embargada.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Dado en Hervás a 24 de marzo de 1937. —El Juez, Celso Hernández Alonso. —El Secretario Judicial, Nicomedes G. Cañardo.

### Las Palmas

Estupiñán Aleman, José Manuel, de 31 años de edad, hijo de Santiago y de Avelina, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la Calzada, provincia de Las Palmas, soltero, jornalero, sin antecedentes penales, con instrucción, de estatura buena, color moreno, pelo negro, ojos claros, nariz recta y sin señas particulares,

Comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» de Burgos, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Pues así lo he dispuesto en diligencias que instruyo para el cumplimiento de una orden de la Audiencia Provincial de Las Palmas, procedente del rollo de la causa número 189 del año de 1933, seguida ante este Juzgado por lesiones.

Las Palmas 18 de marzo de 1937. —El Juez de Instrucción, Ramón Obarte Magdalena. —El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.